



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 21-01-25455 y su agregado 05-01-73009, Cuerpo I y II ; en el que obra la Resolución del H.C.S. N° 191/01 por la cual se designa por concurso al Lic. Arnoldo Rosenfeld en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Economía Política de la Escuela de Trabajo Social ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 111/01 por la que solicita se conceda licencia al Lic. A. Rosenfeld y se designe al Lic. Vaca en su reemplazo ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 332 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

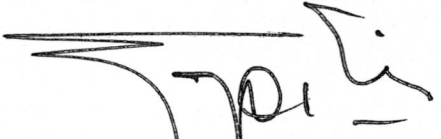
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior conceda licencia al Lic. **ARNOLDO RAÚL ROSENFELD**, Legajo 26.518, en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación semiexclusiva (C. 013) en la Cátedra de Economía Política, de la Escuela de Trabajo Social, desde el día 5 de junio de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, conforme el Art. 13, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

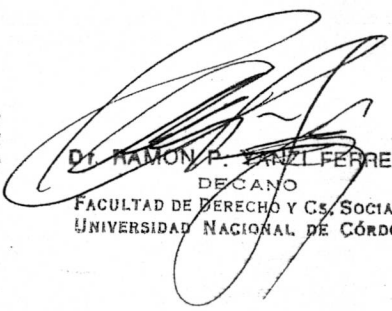
Art. 2°.- Designar interinamente al Lic. **EDGARDO VACA**, Legajo 27.239, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 013) en la Cátedra de Economía Política, de la Escuela de Trabajo Social, desde el día 5 de junio de 2001 al 31 de marzo de 2002 o hasta tanto se de por finalizada la licencia otorgada al Lic. Arnoldo Raúl Rosenfeld, si ocurriere antes.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, elévese al H. Consejo Superior y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZIL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 205/01.-